



Consejo Consultivo del ITEI: La voz plural e independiente de la sociedad civil

Omar Avilés

*Director del Centro de Estudios Estratégicos para
el Desarrollo de la Universidad de Guadalajara y
Director Ejecutivo de la Fundación Universidad de
Guadalajara, A.C.*

Resumen

PALABRAS CLAVES:

Consejo Consultivo,
Sociedad Civil, Sector
Privado, Sector
Académico, ITEI

En este artículo, el autor reflexiona sobre el papel del Consejo Consultivo del ITEI desde su creación, algunos de los principales retos a los que se ha enfrentado este órgano colegiado y sus perspectivas hacia el futuro.

El Derecho de Acceso a la Información Pública, la transparencia y la protección de datos personales, son conceptos que reconocen hoy nuestras leyes, resultado del infatigable trabajo de jaliscienses con extraordinaria visión y compromiso, quienes desde hace décadas se han esforzado por dotar a la ciudadanía de herramientas para su empoderamiento frente a la autoridad y que repercutan en la construcción de esquemas gubernamentales cuyo objetivo sea satisfacer de manera acertada las necesidades de la sociedad.

Este propósito, que hoy forma parte del pacto constitucional de Jalisco –y del que nadie se atreve siquiera a cuestionar su relevancia– hace veinte años parecía una empresa descabellada. Sin embargo, la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco que entró en vigor en 2005, representó un importante giro narrativo en la historia de nuestra entidad, al instituir los mecanismos para hacer efectiva una premisa, hoy ineludible para el efectivo ejercicio de diversos aspectos de la democracia en nuestro país: el acceso de los ciudadanos a los documentos e información del gobierno y las instituciones públicas.

Dicha ley creó también al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI)¹, que durante 15 años se ha encargado de salvaguardar estos derechos, vigilando la actuación de los gobiernos frente a sus responsabilidades en la materia; pero también fungiendo a la vez como foro, promotor, convocante y moderador de grandes debates que, en condiciones de equidad y respeto, han estimulado un reconocimiento cada vez más amplio de estos derechos.

A este debate plural han concurrido los más diversos sectores de la sociedad jalisciense, con empeños abiertamente progresistas respecto de los derechos que el ITEI protege. En la medida en la que nuestra comunidad ha descubierto los beneficios de ejercer y garantizar el Derecho de Acceso a la Información, también ha exigido el reconocimiento, ampliación y consolidación de los derechos asociados a éste.

Todo ello ha favorecido condiciones para que las organizaciones de la sociedad civil, junto con el sector social, académico y empresarial de nuestro Estado realicen un acompañamiento permanente al ITEI, convirtiéndose en aliados estratégicos en el objetivo de perfeccionar la legislación, fomentar la difusión de los derechos y capacitar a los funcionarios y servidores públicos encargados de cumplir y hacer cumplir la ley.

Esta alianza multisectorial que se fue construyendo desde la creación del ITEI, fue institucionalizada por el Poder Legislativo en 2013, cuando aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que creó al Consejo Consultivo, órgano colegiado conformado por los organismos empresariales, sociales y académicos más representativos en el Estado, con la consigna de brindar opiniones y asesoría al ITEI y al propio Congreso del Estado, para propiciar un mejor funcionamiento del Instituto y el más amplio ejercicio del Derecho de Acceso a la Información en nuestro Estado. La sociedad civil se apropiaba del ITEI.

Sin embargo, el principal propósito para la creación del Consejo Consultivo, aunque subyacente al texto legislativo, era evidente: servir como contrapeso del Consejo del ITEI y su estructura administrativa, para que la sociedad civil vigilara su adecuado funcionamiento y el honesto, eficiente y oportuno cumplimiento de su misión.

He tenido el honor de formar parte del Consejo Consultivo desde su creación, como representante de la Universidad de Guadalajara. Aún más honrosa fue la oportunidad de haber fungido como presidente de dicho órgano colegiado en el periodo 2013-2014, durante el primer año a partir de su existencia. En aquellos momentos existía mucha convicción y consenso en cuanto a la legitimidad y pertinencia de la creación del Consejo Consultivo, pero también se percibía cierto escepticismo con respecto a que su funcionamiento fuera efectivo. Algunas voces consideraban, por ejemplo, que no obstante haberse oficializado como un órgano permanente, con funciones y atribuciones definidas por la ley, tenía el problema fundamental de carecer de presupuesto, con lo que se le condenaba a la inoperancia, o en todo caso, a depender nocivamente de la estructura administrativa del ITEI. Otras opiniones temían la injerencia partidista en este órgano cuya naturaleza es ajena e independiente de los partidos políticos –y desde luego, la mínima intromisión de éstos sería motivo suficiente para que la legitimidad del Consejo Consultivo se desmoronara–. Paralelamente, había también quienes temían que este órgano colegiado se convirtiera en un lastre para el ITEI y sus Comisionados², y que bajo criterios o intereses políticos los obstaculizara en la consecución de sus funciones y objetivos, convirtiendo al Instituto en una arena de enfrentamientos políticos, alejados de la función sustantiva del Instituto. Los más pesimistas sencillamente no creían que se lograría reunir a toda la diversidad de membresías que la ley se propuso, especialmente porque se trataba de cargos honoríficos sin remuneración; y que, si lo hacía, no lograría mantenerlos por mucho tiempo, o no lograría generar acuerdos de trascendencia, con lo cual la existencia del Consejo Consultivo sería efímera, o simplemente ornamental.

¹ Hoy denominado Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

² Anteriormente “Consejeros”.



Desde entonces han pasado casi ocho años, en los que no solo se han despejado ampliamente aquellas dudas y suspicacias, sino que, por encima de todo, se ha demostrado el inconmensurable valor que tiene un órgano plural e independiente en la construcción y consolidación de una agenda cada vez más garantista, eficaz y eficiente, basada en la opinión y escrutinio de los ciudadanos. En este sentido, el Consejo Consultivo ha servido como catalizador para afianzar de manera muy sólida la alianza estratégica del ITEI con los sectores representados en dicho órgano, así como entre las asociaciones, universidades y ciudadanos quienes igualmente han tejido importantes lazos de colaboración.

Durante este periodo, el Consejo Consultivo ha sido un atento vigilante de la actuación del Instituto y ha contribuido en la definición de objetivos, prioridades y estrategias, así como en la resolución de problemas que el ITEI ha enfrentado. Uno de ellos ha sido la insuficiencia presupuestal que se ha agudizado en los últimos años, ante lo cual el Consejo ha acudido ante el Congreso del Estado en defensa de las condiciones mínimas que permitan al órgano garante no solo cumplir con sus responsabilidades, sino servir como actor propositivo de políticas públicas para la mejora del ejercicio gubernamental.

Otro de los más importantes aportes de este órgano colegiado se realizó en el marco de la reforma a la Ley estatal³ en 2015, a la sazón de la obligatoria armonización legislativa derivada de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para ello, el Consejo Consultivo convocó a una consulta en la que participaron académicos especialistas, organizaciones civiles, ciudadanos, abogados y servidores públicos, quienes aportaron diversas ideas, opiniones y sugerencias a efecto de que la reforma legislativa tuviera los efectos que la sociedad jalisciense demandaba. Todo ello, en el contexto de la profunda reforma constitucional de 2014⁴, que entre otras cosas implicaba la transformación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) en un

³ Nos referimos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

⁴ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014.

Instituto Nacional ⁵(INAI), con competencia para conocer de asuntos del ámbito de las entidades federativas; así como la creación del Sistema Nacional de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y la inminente legislación general en materia de protección de datos personales y archivos públicos.

A propósito de la expedición de la Ley General de Transparencia, cabe mencionar que dicho ordenamiento rescató la experiencia jalisciense, al disponer de manera obligatoria para todas las entidades federativas la creación de Consejos Consultivos para cada uno de los órganos garantes locales y el del propio INAI, con facultades análogas a las que contemplaba la ley jalisciense. Esto fue una muestra incontrovertible del éxito que proyectaba el trabajo que desempeñábamos en Jalisco.

En este orden de ideas, merece mención un elemento que distingue al Consejo Consultivo del ITEI con respecto a sus homólogos, tanto nacional como de otros estados de la República. Me refiero a la atribución para evaluar a los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionado(o) del ITEI, y proponer al Congreso del Estado el listado a partir del cual el Legislativo debe realizar la elección correspondiente. Se trata de una tarea extraordinariamente compleja, que conlleva una alta responsabilidad para quienes hemos participado en este proceso tan sensible y trascendente para nuestro Estado. Pero también representa una importantísima conquista social, que garantiza que la decisión del Congreso del Estado se acote y avoque única y exclusivamente a los perfiles más preparados para desempeñar tan relevantes cargos. De esta manera, se ha blindado la elección de criterios e intereses políticos o partidistas, lo cual evidentemente representa un beneficio para los jaliscienses, al dotarles de mayor confianza y certidumbre con respecto a la independencia y profesionalismo del órgano garante.

Lo que he tratado de esbozar en estas líneas son apenas algunas de las acciones por las que, hoy por hoy, el Consejo Consultivo es un activo imprescindible del ITEI y de la sociedad jalisciense. Es un espacio en el que confluyen y resuenan las voces de ciudadanos, orga-

nizaciones, sector productivo, especialistas y servidores públicos, trabajando en equipo para hacer de Jalisco un Estado más justo, eficiente e informado.

Perspectivas

Numerosos y muy diversos son los retos que enfrentará el ITEI en el futuro inmediato. Sin embargo, considero que son dos los más importantes:

1. Al momento de escribir estas líneas, la pandemia por coronavirus COVID-19 ha alcanzado dimensiones mucho más que alarmantes, que ponen en riesgo la salud de toda la humanidad, sin hablar de sus repercusiones en las economías y la estabilidad política en todas las direcciones y latitudes. Sin lugar a dudas, se trata del reto más grande que como sociedad hemos enfrentado las generaciones que actualmente convivimos en el orbe, y que sin lugar a dudas representará profundos cambios de paradigma en todos los aspectos de la vida pública y privada.

En estos momentos es difícil pensar en un reto más importante que éste. Por el contrario, toda nuestra atención debe estar puesta en definir, de la manera más rápida posible, la forma en la que podemos poner nuestras capacidades al servicio de la reconstrucción de todo aquello que seguramente quedará devastado por esta contingencia: me refiero a apoyar a la población más vulnerable por motivos de desigualdad económica.

En este sentido, el ITEI al igual que todos los organismos e instituciones de cualquier ámbito de gobierno, deben replantear sus rutas de trabajo y diseñar nuevos esquemas basados en la solidaridad. Una solidaridad real, carente de nacionalismos o emblemas políticos de ningún extremo, basada en los más elementales preceptos de humanidad. ¿Cómo puede lograr esto el ITEI? ¿Cuáles de sus facultades, atribuciones y programas sirven a este propó-

⁵ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

sito? ¿Qué nuevas acciones puede emprender el ITEI al respecto? Sin lugar a dudas, esto es algo que nos debíamos preguntar hace mucho tiempo; ahora es impostergable.

2. El feminismo es el movimiento social más importante de nuestra época; y no en vano: los feminicidios, la violencia directa, estructural y cultural que a diario soportan las mujeres, la desigualdad en aspectos como el salarial, entre muchos otros factores, no deben tener lugar en una sociedad que se precie de ser justa. No tienen lugar en un Estado de Derecho.

El paro internacional de mujeres del pasado 9 de marzo #9M, puso en evidencia lo obvio, a lo que sin embargo muchos desvían la mirada: las instituciones no pueden seguir haciendo las cosas de la misma forma.

Al igual que todas las instituciones, el ITEI debe adoptar la perspectiva de género en todos y cada uno de sus procesos, vincularse de manera más estrecha con las organizaciones feministas que aporten, examinen y propongan acciones para ello y promover el Derecho de Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y el acceso a los archivos públicos como una forma para empoderar a las mujeres y sancionar todo acto de violencia, especialmente aquella por motivos de género. Desde luego, el Consejo Consultivo debe impulsar y hacer todo esto posible.



César Omar Avilés González

Abogado y Maestro en Derecho por la Universidad de Guadalajara (UdeG). Además, obtuvo el Máster en Cuestiones Contemporáneas sobre Derechos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla. Fue Asesor Jurídico de la Delegación Regional para México, América Central y Cuba del Comité Internacional de la Cruz Roja y posteriormente Coordinador de Transparencia y Archivo General de la UdeG.

Es Director del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo de la Universidad de Guadalajara y Director Ejecutivo de la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C.

Es profesor de Filosofía del Derecho en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG y Consejero del Consejo Consultivo del ITEI.

